

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandados	WILSON LEONARDO HENAO GOMEZ
Radicado	05001-31-03-008-2019-00293-00
Asunto	Designa Curador Ad-Litem

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que haya comparecido el ejecutado, se le designa como curador Ad-Litem para que la represente en este proceso, al abogado GABRIEL JAIME MACHADO MEJIA con T.P. 51.340 del C.S.J., quien se localiza en la carrera 64a N° 48-37 oficina 106 Suramericana 7, teléfono 2601487-2061483, correo electrónico gabrmach@gmail.com.

Comunicación que se efectuará por la parte interesada, advirtiéndole al designado que el cargo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de Ley. Art. 49 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625